

96422



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de Carl O s - w a l d, residente en Berlin (Alemania), por "UN ESCUDO PARA LIGAS DE CABALLERO Y SIMILARES", presentada en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

El presente invento se refiere á la fabricación de escudos para ligas de caballero y similares. Hasta ahora estos escudos se han hecho de dos maneras, bien sea cortándolos por estampación de cuero en la forma deseada, ó bien haciéndolos de tejido. En este último caso habia que dejar alguna tela sobrante, pues por el recorte habia después que bordear los cantos. Se acostumbraba á introducir una pieza de papel ó de otra sustancia rígida con el fin de rebordear y fijar mediante los bordes del tejido superpuesto esta pieza de encaje que presentaba la forma debida. También se ha procedido de manera que una capa blanda de tela del mismo tejido que el interior se unia mediante rebordeado con la pieza de inserción que la lleva y con la capa, trabajando á máquina.

En contraposición á estos métodos el presente invento se diferencia de ellos esencialmente, porque el escudo se hace de tela ó material engomado por un lado, el cual presenta la ventaja de que al estampar ó al cortar, se obtienen cantos que no se deshilachan y por lo mismo no necesitan rebordearse ó cogerse. Con preferencia se estampan ó recortan dos piezas de tela engomadas por un lado y con la forma del escudo, sin ninguna pieza intermedia de refuerzo, uniéndolas entre si con la cara engomada hacia dentro, presentando la capa de goma ó caucho el mismo color que el material de fuera. En este caso no puede apreciarse ninguna diferencia de colores que dé al conjunto aspecto desagradable.



En lugar de una tela ó material engomado por un lado, puede también utilizarse con casi igual resultado una tela doble con engomado entre ambas capas, para el escudo.

La ventaja del invento estriba en un ahorro considerable de material, pues las piezas se estampan ó recortan con el tamaño debido. Se suprime la pieza de inserción y además todo el trabajo de rebordear y pegar.

:--:--:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

1°- Un escudo para ligas de caballero y similares, caracterizado por el empleo de un material engomado ó cauchotado por un lado.

2°- Un escudo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque dos piezas de material engomadas por un lado, se estampan ó recortan con la forma del escudo y, sin pieza intermedia con la cara de goma hacia el interior, se unen entre sí.

3°- Un escudo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque la capa de goma tiene el mismo color que el material exterior.

4°- Un escudo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque en lugar de un material engomado por un lado, se emplea una tela ó material doble con engomado entre ambas capas para hacer los escudos.

Esta patente recae sobre "UN ESCUDO PARA LIGAS DE CABALLERO Y SIMILARES", como queda descrito en la presente memoria y caracterizado en la anterior Nota.

Madrid ²¹ de Diciembre de 1925.